Requisitos para solicitante nacional

Requisitos para el registro de marcas en Venezuela:

- Identificación del peticionario: nombre, domicilio y nacionalidad.
- Indicación de los productos o servicios de la clase en la que se solicita el registro de marca.
- Identificación clara y completa de la marca que se pretende registrar.
- Una (1) reproducción de la marca, cuando la misma consista en una etiqueta o un diseño.

Requisitos para el registro de patentes en Venezuela:

- Identificación del peticionario: nombre, domicilio y nacionalidad.
- Nombre, domicilio y nacionalidad del/los inventor(es).
- Titulo, descripción, reivindicaciones y dibujos si los hubiera.
- Cesión y Declaración de Inventores debidamente notariada.

Requisitos para el registro de derechos de autor en Venezuela:

- Si la obra es declarada derivada, deberá presentar autorización expresa del autor de la obra originaria.
- En las obras musicales con o sin letra, deberá tener copia de las partituras o del medio de expresión utilizado, así como del texto de la letra.
- En las obras audiovisuales, radiofónicas o dramáticas, necesitará juegos de fotografías que permitan identificar las principales escenas o reproducciones sonoras de la fijación, o soporte físico que contenga la fijación de las imágenes en movimiento.
- En las obras de arte visual, se requerirán las fotografías o imágenes impresas, necesarias para su identificación.
- En las obras de arquitectura e ingeniería, serán necesarios planos que permitan identificar sus elementos esenciales.
- En los programas de computación y base de datos se solicitan dos (2) soportes magnéticos que contengan la secuencia de instrucciones, las dos (2) primeras y las dos (2) últimas páginas del código fuente, y dos (2) manuales de uso.
- En las producciones fonográficas será necesaria una (1) reproducción del fonograma.
- En las obras literarias se solicitan dos (2) ejemplares de la obra impresa o encuadernada.
- Persona natural: Copia de la cédula de identidad
- Persona jurídica: Copia de la cédula de identidad del representante de la compañía, de los estatutos de la compañía y del RIF.